



C I R C U L A R CSJHUC21-183

Fecha: 29 de octubre de 2021

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS.

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA.

Asunto: *“Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona”*

Con el debido respeto, esta Corporación les informa sobre los procesos de reorganización que se han dado a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura, para lo cual remito las comunicaciones que sobre el particular se relacionan a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
Oficio N° 1163	25/10/2021	25/10/2021	Harby Aslam Rodríguez Ortiz C.C. 79.700.606	Juzgado 02 Promiscuo Municipal de Palermo	(1) Anexos con 2 folios
Oficio N° 1607	14/10/2021	25/10/2021	Janeth Motta Martínez C.C. 36.175.324	Juzgado 05 Civil Municipal de Neiva	(1) Anexos con 1 folio

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente al despacho mencionado. La anterior información se remite sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/MCEM